

A pesar de los costos de apertura del nuevo local y la situación económica adversa, la empresa terminó el año 2019 con una utilidad de US\$4.199.79, a lo que hay que restar la participación de trabajadores, reserva legal e impuestos de ley.

Estos resultados se han generado gracias al esfuerzo de los colaboradores de la empresa, a los cuales expreso mis agradecimientos.

**1. EXPECTATIVAS 2020**

A pesar de que las expectativas económicas y sociales no se presentan alentadoras, para el año 2020 la empresa tiene previsto continuar con el negocio en "modo supervivencia", con austeridad total en todos los gastos, y realizando los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad del negocio.

El principal respaldo es el inventario construido en los últimos años, el cual debería servir como base para poder soportar períodos de perdidas operacionales, y poder mantener las operaciones para cuando lleguen mejores tiempos.

Como parte del programa de trabajo, se contemplan promociones permanentes al consumidor, que incentiven la compra de productos.

Pongo a consideración de los Accionistas el presente Informe

  
**Alfredo Schnabel Delgado**  
**CI 1303412512**  
**GERENTE GENERAL**

Electrónicas y mensajes de texto y en cumplimiento de la legislación  
electrónica y mensajes de texto y en cumplimiento de la legislación  
El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante  
jurisdiccional y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la presente relación de la presente para  
electrónica y mensajes de texto y en cumplimiento de la legislación y en cumplimiento de la legislación y en cumplimiento de la legislación  
CI 1303412512 - Esta constancia de todo lo anterior, los comprobantes adjuntos expresamente que son parte de este instrumento  
constancia y la ley  
constancia y la ley  
CI 1303412512 - Esta constancia de todo lo anterior, los comprobantes adjuntos expresamente que son parte de este instrumento  
constancia y la ley  
constancia y la ley